

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA FGR A COLABORAR EN LAS INVESTIGACIONES SOLICITADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A LA FGJ DE MORELOS POR TORTURA Y TRATOS DENIGRANTES CONTRA UN GRUPO DE ADOLESCENTES RESGUARDADOS POR LAS AUTORIDADES DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ADOLESCENTES DE TEMIXCO, DEL DIF, PRESUNTAMENTE COMETIDOS POR POLICÍAS DEL ESTADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

Quien suscribe, Verónica Beatriz Juárez Piña, diputada federal a la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, pone a consideración de esta asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República para que coadyuve en las investigaciones solicitadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos, por actos de tortura y tratos denigrantes en contra de un grupo de adolescentes que se encontraban bajo el resguardo de las autoridades del Centro de Asistencia Social para Adolescentes de Temixco, dependiente del DIF-Morelos, presuntamente cometidos por agentes de la policía del estado, el pasado 1 de septiembre de 2020, con base en las siguientes

**Consideraciones**

El 22 de diciembre pasado, el periódico Reforma dio cuenta con un reportaje en el que se denunció cómo presuntamente, integrantes de la Policía del Estado de Morelos golpearon, desnudaron y obligaron a hincarse con las manos atadas en la espalda a un grupo de adolescentes que se encontraban en el Centro de Asistencia Social para Adolescentes en Temixco, dependiente del DIF-Morelos.

Según las primeras informaciones proporcionadas por el propio Sistema DIF, el martes 1 de septiembre por la tarde,

Un grupo de jóvenes del Centro de Asistencia Social del organismo ubicado en el municipio de Temixco, realizó destrozos en algunos bienes materiales. Dicho grupo entró en desacuerdo al haberles llamado la atención ya que no siguieron el reglamento que marca la institución, de ahí que iniciaron los disturbios.

Fue en ese momento que autoridades del Centro activaron los protocolos de seguridad, por lo que elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública iniciaron el resguardo de la periferia, y de esta manera se pudo evitar un problema mayor.

Cabe señalar que siempre se actuó con orden y respeto hacia los adolescentes, con el único objetivo de restablecer el orden y resguardar la integridad de los albergados y de los ciudadanos.<sup>1</sup>

No obstante, la nueva evidencia generada por el periódico proporcionó indicios de abuso de la fuerza por parte de los integrantes de la Policía estatal, por lo cual, derivado de esta denuncia, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el estado abrió una queja y dio conocimiento de los hechos a la Fiscalía General de Justicia del estado, con el objeto de proceder a las investigaciones correspondientes.

Señala la Comisión Estatal de Derechos Humanos que

Se giraron los oficios respectivos al Gobernador del Estado de Morelos, Secretario de Gobierno de Morelos, a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a Ulises Bravo Molina, a la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, a la Subdirectora del Centro de Asistencia Social

para Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y al Comisionado Estatal de Seguridad Pública.

Cumpliendo con dichos informes todos los servidores públicos, salvo el Secretario de Gobierno (Pablo Ojeda), quien a la fecha ha sido omiso en rendir su ampliación, situación que pone en evidencia una omisión o falta de interés en el presente caso.<sup>2</sup>

Llama la atención que la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos haya señalado que

Respecto a la presencia de Ulises Bravo, actual presidente del PES en Morelos, la CEDHM reprochó que el personaje sea un “desvío de poder” al asistir a reuniones oficiales que no le competen.

Es en este sentido que, siendo el interés superior de la niñez un principio que debe guiar todos los actos de la autoridad y que nuestro marco constitucional y convencional garantiza los derechos de las y los adolescentes de manera prioritaria como personas en desarrollo, que no podemos dejar de señalar que, en ocasiones anteriores, se han cometido actos de tráfico de influencias y corrupción, relacionados con familiares del gobernador Cuauhtémoc Blanco, que han menoscabado los derechos de las y los ciudadanos en la entidad. Es por ello que resulta indispensable que la Fiscalía General de la República acompañe las indagatorias que sean realizadas por la Fiscalía del estado, con el único objeto de garantizar el derecho de acceso a la justicia de quienes sufrieron estos actos de tortura y tratos denigrantes y sancionar a quienes los cometieron, para evitar la impunidad.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Fiscalía General de la República para que coadyuve en las investigaciones solicitadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a la Fiscalía General de Justicia del estado de Morelos, por actos de tortura y tratos denigrantes en contra de un grupo de adolescentes que se encontraban bajo el resguardo de las autoridades del Centro de Asistencia Social para Adolescentes de Temixco, dependiente del DIF-Morelos, presuntamente cometidos por agentes de la Policía del estado, el pasado 1 de septiembre de 2020.

### **Notas**

1 <https://www.zonacentronoticias.com/2020/09/jovenes-atendidos-en-el-cedif-de-temixco-causan-destrozos-y-llega-policia-a-calmarlos/>

2 [https://www.reforma.com/libre/acceso/accesofb.htm?urlredirect=/urgen-indagar-abusos-a-menores-en-dif-de-morelos/ar2098883?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=robotgr&utm\\_content=@reformaa-cional](https://www.reforma.com/libre/acceso/accesofb.htm?urlredirect=/urgen-indagar-abusos-a-menores-en-dif-de-morelos/ar2098883?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformaa-cional)

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a los 7 días del mes de enero de 2021.

Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica)